



DECISIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U. de 25 de octubre de 2017, recogido en la Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 2 de noviembre de 2017, en adelante Madrid Cultura y Turismo S.A.U., y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

DECISIÓN

- 1.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de las exhibiciones artísticas de Larumbe Danza para la promoción de la Danza en Coslada que tendrán lugar desde el 24 de marzo hasta el 27 de octubre, en el Nuevo Teatro de Coslada, la explanada del C.C. de Coslada y en el I.E.S. Luis García Berlanga y cuyo presupuesto asciende a 25.000,00euros (IVA incluido). La adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria que regirán la adjudicación del contrato por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 25.000,00 (IVA incluido).

Madrid, 11 de marzo de 2019
LA CONSEJERA DELEGADA DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "MPA", written over a circular stamp or seal.

Fdo.: María Pardo Álvarez